



CORJURIDICO
Centro de Conciliación

Medellín, 07 de febrero de 2024

CORPORACION DE SERVICIOS
JURIDICOS INTEGRADOS

Nit. 900 228 994

Resolución 3464 del 25 de Noviembre
de 2008, emanada del Ministerio del
Interior y de Justicia

Señor

SEBASTIAN SIERRA GONZALEZ

L.C.

ASUNTO: CITACION audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho. RAD. **05751-2024**.
Ley 2213 de 2022, Ley 2220 de 2022 y Ley 527 de 1999 art. 2, 7, 10 y demás normas
Complementarias.

Nos permitimos notificarle que mediante petición motivada del día 15 de enero de 2024, el señor YEFERSSON GUZMAN MEDINA, a través de su abogado JUAN CAMILO DUQUE ALVAREZ, ha solicitado que se cite a LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC Nit.860028415-5 y al señor SEBASTIAN SIERRA GONZALEZ conductor, para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho con el fin de buscar el reconocimiento y pago de los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales derivados del accidente de tránsito ocurrido el día 10 de marzo de 2022, que involucra el vehículo de placas KZP499 . **Que mediante solicitud adjunta se anotan.**

Luego de establecer su viabilidad, la suscrita conciliadora, inscrita al Centro de Conciliación CORJURIDICO resuelve llevar a cabo la audiencia, la misma se realizará por **medios virtuales** a través de la plataforma **MICROSOFT TEAMS**, el Link será enviado, a su correo electrónico o por WhatsApp un día antes de la diligencia.
La audiencia se realizará:

FECHA: 21 de febrero de 2024
HORA: 11:00 a.m.

Se advierte a las partes que pueden comparecer a dicha audiencia, **con o sin** abogado, si lo considera necesario **conforme al Art. 58 Ley 2220 de 2022 y Art. 5 Ley 2213 de 2022**. Igualmente, que las solicitudes de aplazamiento se realizan con tres días de antelación a la celebración de la audiencia, y debe estar debidamente soportadas.

Se les advierte a las partes que, su inasistencia a la audiencia de conciliación podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos, y procura además las sanciones de la ley (**art.59 ley 2220 de 2022**) salvo, que esta sea suficientemente justificada dentro de los tres días siguientes a la celebración de la audiencia, es decir, por causas de caso fortuito y fuerza mayor.

Insistir a las partes en la puntualidad de su asistencia, **conectándose 10 minutos** antes para poder prever y/o resolver, cualquier eventualidad que se pueda presentar durante la conexión. Tener a la mano su documento de identidad.

Solicitamos enviar antes de la diligencia, a los correos cccorjuridico@gmail.com o vía WhatsApp (3113249396) su certificado de existencia y representación legal, su cedula y tarjeta profesional si es abogado. Igualmente, el email para enviar el link.

Comuníquese con nosotros a los números y correos antes citados.

Atentamente,

CLAUDIA ELENA ORTIZ OSPINA
Abogada Conciliadora

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

📍 Calle 52 # 47-28
Edificio La Ceiba
Of. 1302 Int. 3

🌐 Centro de conciliación corjuridico
🌐 www.corjuridico.com.co
📧 cccorjuridico@gmail.com

☎ 448 75 28
📞 311 324 93 96
📞 311 726 06 33

Medellín, 07 de febrero de 2024

Nit. 900 228 994

Resolución 3464 del 25 de Noviembre
de 2008, emanada del Ministerio del
Interior y de Justicia

Señores

REPRESENTANTE LEGAL

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC

L.C.

ASUNTO: CITACION audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho. RAD. **05751-2024**.
Ley 2213 de 2022, Ley 2220 de 2022 y Ley 527 de 1999 art. 2, 7, 10 y demás normas
Complementarias.

Nos permitimos notificarle que mediante petición motivada del día 15 de enero de 2024, el
señor YEFERSSON GUZMAN MEDINA, a través de su abogado JUAN CAMILO DUQUE
ALVAREZ, ha solicitado que se cite a LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC Nit.860028415-
5 y al señor SEBASTIAN SIERRA GONZALEZ conductor, para celebrar audiencia de
conciliación extrajudicial en derecho con el fin de buscar el reconocimiento y pago de los
perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales derivados del accidente de tránsito ocurrido el
día 10 de marzo de 2022, que involucra el vehículo de placas KZP499 . **Que mediante
solicitud adjunta se anotan.**

Luego de establecer su viabilidad, la suscrita conciliadora, inscrita al Centro de Conciliación
CORJURIDICO resuelve llevar a cabo la audiencia, la misma se realizará por **medios virtuales**
a través de la plataforma **MICROSOFT TEAMS**, el Link será enviado, a su correo electrónico
o por WhatsApp un día antes de la diligencia.
La audiencia se realizará:

FECHA: 21 de febrero de 2024

HORA: 11:00 a.m.

Se advierte a las partes que pueden comparecer a dicha audiencia, **con o sin** abogado, si
lo considera necesario **conforme al Art. 58 Ley 2220 de 2022 y Art. 5 Ley 2213 de 2022**.
Igualmente, que las solicitudes de aplazamiento se realizan con tres días de antelación a la
celebración de la audiencia, y debe estar debidamente soportadas.

Se les advierte a las partes que, su inasistencia a la audiencia de conciliación podrá ser
considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de
mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos, y procura
además las sanciones de la ley (**art.59 ley 2220 de 2022**) salvo, que esta sea suficientemente
justificada dentro de los tres días siguientes a la celebración de la audiencia, es decir, por
causas de caso fortuito y fuerza mayor.

Insistir a las partes en la puntualidad de su asistencia, **conectándose 10 minutos** antes para
poder prever y/o resolver, cualquier eventualidad que se pueda presentar durante la
conexión. Tener a la mano su documento de identidad.

Solicitamos enviar antes de la diligencia, a los correos cccjuridico@gmail.com o vía
WhatsApp (3113249396) su certificado de existencia y representación legal, su cedula y
tarjeta profesional si es abogado. Igualmente, el email para enviar el link.

Comuníquese con nosotros a los números y correos antes citados.

Atentamente,



CLAUDIA ELENA ORTIZ OSPINA

Abogada Conciliadora

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

📍 **Calle 52 # 47-28**
Edificio La Ceiba
Of. 1302 Int. 3

🌐 **Centro de conciliación corjuridico**

🌐 **www.corjuridico.com.co**

📧 **cccjuridico@gmail.com**

📞 **448 75 28**

📞 **311 324 93 96**

📞 **311 726 06 33**